



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 41 Junta Electoral FAMAF / Oficialización candidatos consejeros lista “GURI - LA BISAGRA” (e  
estudiantes)/ EX-2021-00503306-UNC-ME#FAMAF

---

ACTA N° 41

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES

“GURI - LA BISAGRA”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 20:30 hs. del día diecisiete (17) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EX-2021-00503306-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Eduardo CASTRO LUNA (DNI 40.419.426) y el Sr. Nicolás JARES (DNI 34.193.133), apoderados de la agrupación denominada “LA BISAGRA - GURI”, a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse entre el 18 y el 22 de octubre.

La nota del 10 de septiembre de 2021 dirigida a esta Junta Electoral en donde el Sr. Castro Luna indica que la agrupación que representa, en la boleta única de sufragio deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles “ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”.

La nota dirigida a esta Junta Electoral el 16 de septiembre de 2021 por el Sr. Castro Luna en la

que manifiesta que la agrupación que representa tomará como nombre para las boletas electorales en los comicios de la FAMAF la designación “GURI – LA BISAGRA”.

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de la lista de los/as candidatos/as aludidos/as.

Que se han presentado los avales correspondientes.

El Acta N° 30 del 13 de septiembre de 2021 de la Junta Electoral de la FAMAF mediante la cual se publicó la correspondiente lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles.

El Art. 25 del Estatuto de la UNC que fija los requisitos para ser consejero/a estudiantil.

#### CONSIDERANDO

Que la lista “GURI – LA BISAGRA” ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de “GURI – LA BISAGRA”.

#### SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista “GURI – LA BISAGRA” de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF oportunamente presentada por sus apoderados, los Sres. Eduardo CASTRO LUNA (DNI 40.419.426) y Nicolás JARES (DNI 34.193.133), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 18 y el 22 de octubre de 2021; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Eduardo Alberto CASTRO LUNA	40.419.426
1° Suplente	María José DOMENECH	41.115.260
2° Titular	María Florencia MOLINA	41.962.756
2° Suplente	Franco Nahuel CAPURRO	39.935.107
3° Titular	Nicolás BALMACEDA	38.180.381
3° Suplente	Emanuel Andrés VAZQUEZ	40.420.224
4° Titular	Ana Luz ALABI NASSR	41.041.959
4° Suplente	Camila BRITCH	38.987.686
5° Titular	Dayana Stefanía ÁLVAREZ	40.815.004
5° Suplente	Fabrizio Augusto CARINELLI	41.626.069
6° Titular	Mateo CHIALVO	38.644.544
6° Suplente	Sofía Antonella BOBBIESI BENDER	43.135.851

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

a) Nombre: “GURI – LA BISAGRA”

b) Número de lista: 17

c) Color: Naranja. CMYK (C:3, M:45, Y:100, K:0)

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio (BUS) la lista "GURI - LA BISAGRA" deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles "ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA".

4. Notifíquese, publíquese y archívese.